



Superintendencia de Industria y Comercio

Aula de Propiedad Intelectual (API)

Juan Carlos Suárez D.

jcexternado@hotmail.com

Docente API

Septiembre 25, 2014



El Aula API, nace con el fin de promover la protección, el uso y el aprovechamiento del Sistema de Propiedad Intelectual.

API, es un espacio académico creado en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Organización Mundial de Propiedad Intelectual – OMPI, la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC y la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, firmado el 21 de octubre de 2011

Esta unión de esfuerzos está encaminada al fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia a través del Sistema de Propiedad Intelectual, dando cumplimiento a la política pública del Gobierno Nacional, consagrada en el Conpes 3533 de 2008 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

Este compromiso del Estado, evidencia la trascendencia de la Propiedad Intelectual como una herramienta de uso esencial para poder alcanzar las metas que en materia de productividad y competitividad se ha trazado el país.

Objetivos del Aula de Propiedad Intelectual (API)

Desarrollar las actividades educativas de sensibilización, divulgación y capacitación orientadas a la generación de una cultura que valore, utilice y se beneficie de la Propiedad Intelectual.



- **I PARTE: PROPIEDAD INTELECTUAL
COMO HERRAMIENTA DE
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO**

Uso de cookies

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de cookies y la aceptación de nuestra [política de cookies](#), pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR

MANTENERSE EN CONTACTO



Nvidia contra Samsung y Qualcomm por vulneración de patentes

Tras no poder alcanzar un acuerdo, la compañía lleva al fabricante surcoreano y al proveedor gráfico ante los tribunales por infringir su propiedad intelectual.

El 5 septiembre, 2014 por Rosalía Rozalén 0

En los 21 años de trayectoria de Nvidia es la **primera vez** que el fabricante de chips gráficos interpone una demanda de patentes y lo ha hecho contra Samsung y Qualcomm.

... con nuestras Apps

Espresso

Silicon News

Channel Biz

Silicon Week

THE INQUIRER



La firma ha dado a conocer en un [comunicado](#) su denuncia ante la Comisión de Comercio Internacional de EE.UU (ITC) y el juzgado de distrito de Delaware por la infracción de su propiedad intelectual.

Nvidia ha solicitado **bloquear las ventas de teléfonos móviles y tabletas Samsung Galaxy** que contienen los chips gráficos Adreno, de Qualcomm; Mali, de ARM; y PowerVR, de Imagination, al tiempo que ha reclamado una **indemnización por daños y perjuicios**.

"Hemos gastado más de 9.000 millones de dólares en I+D desde 1993, cuando empezamos a construir nuestra cartera de patentes", ha aclarado la compañía.

Nvidia había iniciado un proceso de **negociación con Samsung** que no ha llegado a buen puerto al concluir el fabricante surcoreano que el problema reside en sus proveedores.

Pese a no contar con la autorización de Nvidia, **Samsung y Qualcomm han optado por incorporar** las unidades de procesamiento gráfico de la compañía en sus productos.

"Ahora buscamos probar en un juicio el valor y la vulneración de nuestras patentes y poder llegar a un acuerdo



Silicon Ne

Seg

+ 470



Twitter



Fa



Google Currents



G



iOS Application



A



F



NUESTRAS APPS



Available on the
App Store



NVIDIA denuncia a Samsung y Qualcomm por violar sus patentes de GPUs

El fabricante de chips californiano denunció que numerosos smartphones y tablets de la línea Galaxy de Samsung (que además están equipados con procesadores Qualcomm) utilizan sus tecnologías sin el permiso de la compañía.

¿LO HAS LEÍDO?
Capacitate para

Durante el día de ayer, **NVIDIA** anunció que demandaría a Samsung y Qualcomm ante la International Trade Commission y la corte federal de Delaware.

Según el fabricante californiano, ambas compañías

RU RedUSERS
Me gusta

A 149 501 personas les gusta



Plug-in social de Facebook

PHONE

Western Digital anuncia la llegada de My Cloud, su nube privada para hogares

3_10_2013.ppt

17_04_2012 (1).ppt

Estudio de mercadopdf

Myriad Biotech Clas....pptx

Discover, Notebook....p



AMBIENTE

Ambientalistas dicen que Chile rechazaría patentes sobre plantas y animales impuestas por TPP

PUBLICADO POR: EL DÍNAMO • 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 12:30 PM

La Fundación Sociedades Sustentables y Chile Sin Transgénicos señalan que "se nos ha informado que la posición de Chile sería no aceptar estas patentes, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo". La próxima ronda de negociación se desarrollará este mes en Hanoi, Vietnam.



El Acuerdo Trans-Pacífico de Cooperación Económica, o TPP por sus siglas en inglés, es un **tratado de libre comercio multilateral**, que involucra a 12 naciones de la región Asia Pacífico, entre ellas, Chile. Este tratado, impulsado mayormente por Estados Unidos, ha recibido numerosas críticas a nivel mundial, debido al secretismo con que se ha negociado, ya que los textos sólo son conocidos por los negociadores y en algunos casos han sido filtrados a través de Wikileaks.

La Fundación Sociedades Sustentables y [Chile Sin Transgénicos](#) apuntan que entre los capítulos más controvertidos, está el de propiedad intelectual.

TEMAS RELEVANTES

ACUERDO TRANS-PACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

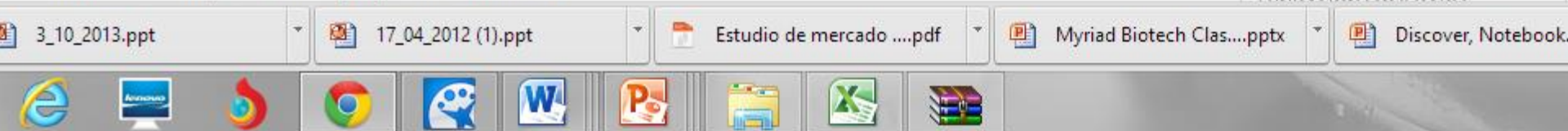
ANIMALES

ASIA

CHILE

CHILE SIN TRANSGÉNICOS

FUNDACIÓN SOCIEDADES SUSTENTABLES



Respaldado por las mejores compañías y único con

Garantía de precio*



Apple pierde juicio de patentes contra Samsung

Reuters | El Universal
17:00 San Francisco | Miércoles 27 de agosto de 2014

Twitter 349 Me gusta 17

Apple buscaba que se prohibieran las ventas a Samsung por infringir patentes por rasgos similares en sus teléfonos inteligentes

Un juez estadounidense rechazó el miércoles un intento de Apple Inc para imponer una medida cautelar permanente contra Samsung Electronics por un caso de tres patentes que llegó a juicio este año.

El fallo, procedente de la jueza distrital Lucy Koh en San Jose, California, negó el pedido de Apple de aplicar una prohibición de ventas a Samsung por infringir patentes por rasgos similares en sus teléfonos inteligentes.

tcm



Video. Samsung y Apple ponen fin a sus disputas judiciales

Notas Relacionadas:

- ▶ Samsung, en paz con Apple sólo fuera de EU 2014-08-07

MINUTO X MINUTO

Ampliado Titulo

11:49 Integrante de

11:42 La justicia de casamiento g

11:39 General Moto semiautomát

11:38 Ex diplomático lavado

11:37 Neil Patrick H Burtka

Sección

P

SUB

CNMV.-BAYER AKTIENGESELLSCHAFT I+D: resultados obtenidos; licencias, patentes y marcas



4



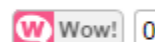
0



0



Share



0

8/09/2014 - 9:19

Puntúa la noticia : Nota de los usuarios: - (0votos)

Más noticias sobre:

Bayer

I+D

Cnmv

MADRID, 8 (CNMV) Seguridad y beneficios sostenidos de Adempas ® de Bayer confirmados por los resultados de estudios a largo plazo Información completa en:

<http://www.cnmv.es/portal/hr/HRAIDia.aspx?lang=es>

Cotizaciones

BAYER
105,60 ▲+0,00%

BAYER
104,95 ▲+0,00%

Llévate la cotización a tu web

Enlaces relacionados

El Flash del mercado

18:38 Ruz rechaza
Bárceñas p
oculto"

18:31 El cementer
abandonado

18:26 Vídeo | Twit
del botón "c
tweets

Ver todos

elEco

Cotizaciones

Noti

3_10_2013.ppt

17_04_2012 (1).ppt

Estudio de mercadopdf

Myriad Biotech Clas....pptx

Discover, Notebo



¿Quién dijo que todo está perdido?

La lucha popular en Guatemala hace retroceder ley Monsanto

Desde hace años, con los planes neoliberales imperantes y con la desmovilización político-ideológica fabulosa que se vive como producto de un proceso represivo único en Latinoamérica (200.000 muertos y 45.000 desaparecidos), parece inconcebible protestar. En muy buena medida, ya nos hemos acostumbrado a agachar la cabeza, a resignarnos. ¡Cultura del silencio!, pudo llegarse a decir. Cultura de la resignación, de la pura sobrevivencia.



· 6 DÍAS ATRÁS 09:09

ALIMENTACIÓN, LATINOAMERICA, ORGANIZACIÓN SOCIAL,
PORTADA, SALUD

g+1 0

f Like 515

COMPARTE EN FACEBOOK

COMPARTE EN TWITTER



3_10_2013.ppt 17_04_2012 (1).ppt Estudio de mercadopdf Myriad Biotech Clas....ppt Discover, Notebo...



David Slater demanda a Wikimedia por una SELFIE de un mono realizada con su cámara en 2011.....



La oficina de Copyright de Estado Unidos aclaró que “los trabajos producidos por la naturaleza, animales o plantas; o supuestamente creados por seres divinos o sobre naturales, no pueden tener copyright”. Esto incluye las “fotografías por los monos”



TIQUETES + ALOJAMIENTO HASTA CON EL 54% dcto

ABRIR



EL TIEMPO Lunes 8 de septiembre de 2014



Q BUSCAR

REGÍSTRATE

INGRESA

OPINIÓN COLOMBIA BOGOTÁ MUNDO POLÍTICA ECONOMÍA DEPORTES ENTRETENIMIENTO TECNÓSFERA VIDA CLASIFICADOS

ECONOMÍA FINANZAS PERSONALES EMPRESAS SECTORES

TEMAS DEL DÍA Ecopetrol Entidades financieras Riesgos Ministerio del Trabajo Industria colombiana ÚLTIMAS NOTICIAS

GUATEMALA HASTA 54% dcto

VER OFERTA

*Aplican condiciones y restricciones

COSTA RICA HASTA 42% dcto

VER OFERTA

*Aplican condiciones y restricciones

Colombia no despega en patentes de invención

En el país se presentan 200 veces menos patentes que en EE. UU. Falta cultura de registro.

Por: FERNANDO GONZÁLEZ P. |

© 7:01 p.m. | 30 de agosto de 2014

Colombia se encuentra muy rezagada en el concierto internacional en cuanto a patentes de invención se refiere: este año se han presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) 1.244 solicitudes, de las que se han concedido 572.

Al año se presentan alrededor de 2.000 solicitudes de patente en el país, y solo una de cada 10 es de un nacional. Del total de este año, 1.110 corresponden a extranjeros y apenas 134, a nacionales, y de las concedidas, 515 son a foráneos y 57 a colombianos.



PUBLICIDAD

EL TIEMPO PRESENTA un millón de menús

¡Delicias para la mesa colombiana!

BÚSCALOS TODOS LOS DOMINGOS A PARTIR DEL 3 DE AGOSTO.

SON 25 SALIDAS COLECCIONALES

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

- 3_10_2013.ppt
- 17_04_2012 (1).ppt
- Estudio de mercadopdf
- Myriad Biotech Clas....pptx
- Discover, Notebook....pptx

Mostrar todas las



¿Garantías financieras sobre intangibles?



Intangible

Garantía

Financiación

La Ley 1676/13 sobre Garantías Mobiliarias abre la puerta a la posibilidad de financiación a partir de activos intangibles.....

Valoración de Intangibles

$$\text{VALOR} = \text{Activos} * \text{contexto} * \text{tiempo}$$

Situación práctica: Marcas VALORADAS

Clubes deportivos “Millonarios” y “Colo Colo”



Situación práctica “The Dreamcatchers”

Los Atrapasueños.



“The Dreamcatchers”

Zio Studios.

Protección del Cortometraje. (Zio Studios)

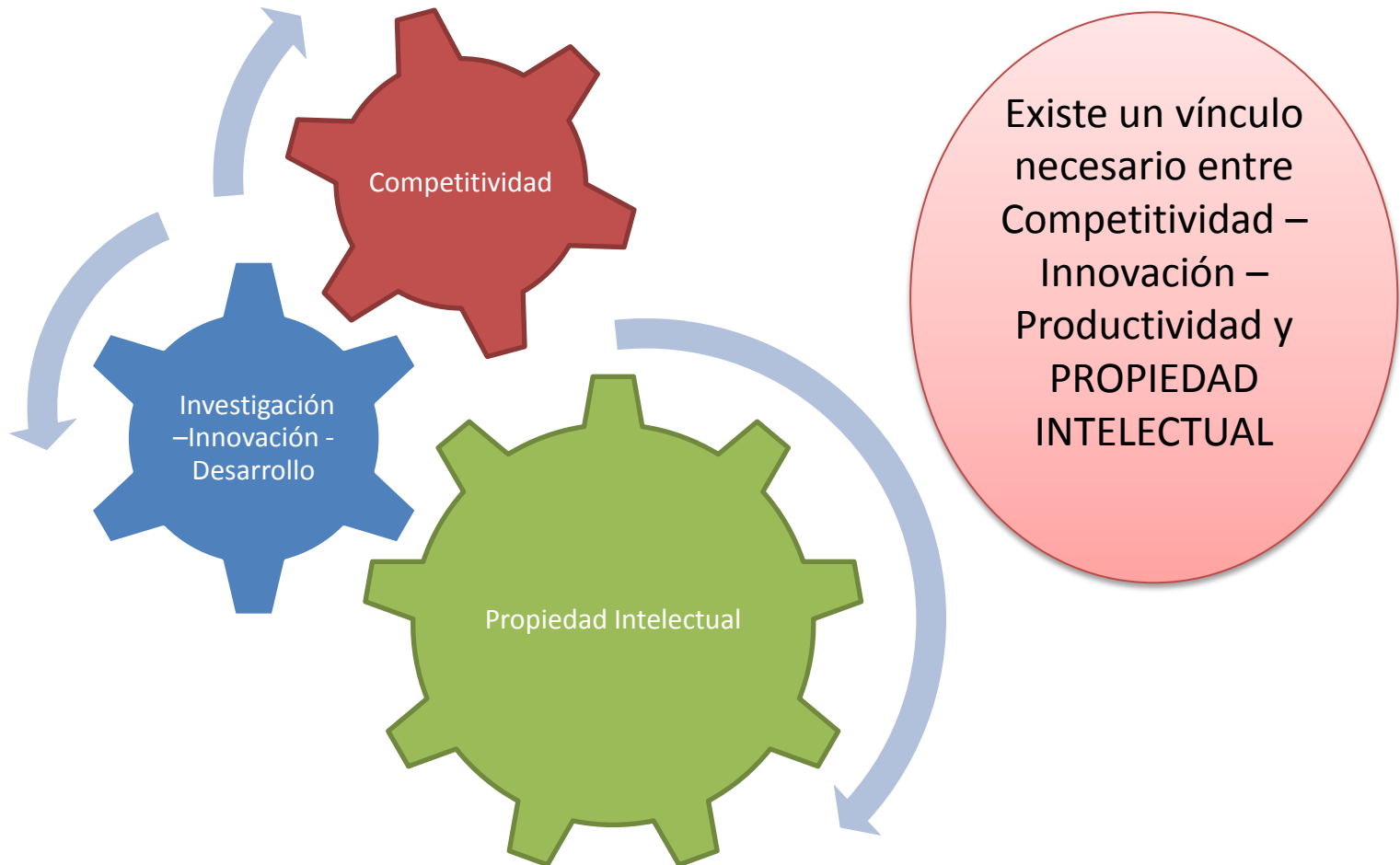
- Registro como obra audiovisual.
- Registro de dibujos (personajes).
- Registro del guión (Antonio Sanint). (obra literaria).
- Protección de animaciones.
- Voces (Alejandra Azcarate, Conie Camelo, Diego Trujillo, Antonio Sanint)
- Contratos de derecho de autor. (Cesiones – Obras por encargo)

Relación competitividad, innovación, productividad y PI

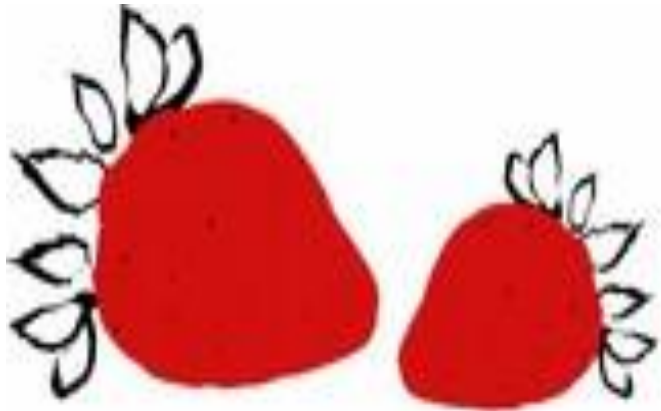
El éxito mundial de muchas empresas se ha activado gracias a la PROPIEDAD INTELECTUAL



¿Por qué hablar de Propiedad Intelectual?



¿Negociación de Propiedad Intelectual?



UNIVERSITY of CALIFORNIA

STRAWBERRY LICENSING

PROGRAM

Reporte: Las marcas más valiosas del mundo según FORBES 2013

	MARCA	Valor
1	Apple	1.4 billones US
2	Microsoft	56.700 millones US
3	Coca Cola	54.900 millones US
4	IBM	50.700 millones US
5	Google	47.300 millones US
6	McDonald's	39.400 millones US
7	General Electric	34.200 millones US
8	Intel	30.900 millones US
9	Samsung	29.500 millones US



Las marcas colombianas más valiosas

#	Marca	\$USD(2012)	(2013)	Index	Cambios(2013-13)
1	 ENERGÍA PARA EL FUTURO	4,240	5,137	1	21%
					<i>Energy</i>
2		-	3,903	5	N/A
					<i>Beer</i>
3	 ¿Qué tan alto quieres llegar?	3,465	3,009	5	-13%
					<i>Financial Institution</i>
4		-	2,487	4	N/A
					<i>Beer</i>
5		2,842	2,466	4	-13%
					<i>Bakery</i>
6		2,414	2,094	3	-13%
					<i>Financial Institution</i>
7		1,168	1,286	4	10%
					<i>Retail</i>
8	 DAVIVIENDA	1,251	1,281	4	2%
					<i>Financial Institution</i>
9		1,143	992	3	-13%
					<i>Financial Institution</i>
10		517	479	3	-7%
					<i>Communication Provider</i>

Papel de la Propiedad Intelectual en el mundo empresarial

- ¿Qué pasaría si los propietarios de la empresa Facebook o Coca Cola perdieran por alguna razón cualquiera los derechos sobre la maquinaria, la infraestructura, la planta física.....?
- ¿Se tendrían elementos sólidos para recuperarse empresarialmente?

Pero... ¿QUÉ PASARÍA SI LO QUE SE PIERDE SON LOS DERECHOS SOBRE LAS MARCAS?



Patentes insólitas

- <https://www.youtube.com/watch?v=KvZgp-TkPRg>

Máquina de empanadas

- <https://www.youtube.com/watch?v=2aWshMAswa4>

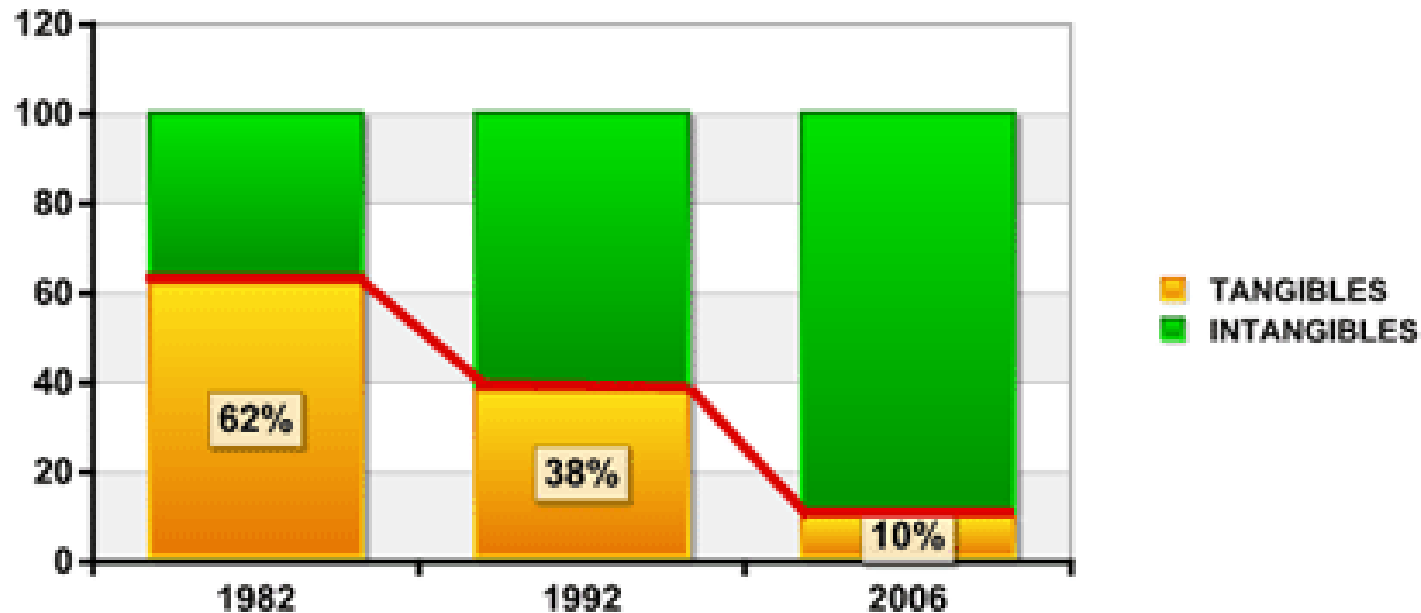
La ventaja empresarial radica en los intangibles...

“La mayor parte del valor comercial de las empresas no está en el producto en sí, ni tampoco en el capital físico, maquinaria o patrimonio como en la era industrial. Hoy en día, la ventaja competitiva de las empresas se basa en activos intangibles como pueden ser patentes, derechos de imagen o de autor, conocimientos de los trabajadores, marcas, diseños industriales, reputación...”

<http://www.idaccion.com/los-intangibles-clave-del-exito-empresarial>

Rol de los activos intangibles en la empresa

Evolucion valor de los activos en la empresa.



Relación competitividad, innovación,
productividad y PI

**¿QUE PAPEL ESTÁN JUGANDO
LAS MARCAS EN EL MUNDO
EMPRESARIAL?**



inkanta

DESIGN STORE



Jugos Alpina



Jugos SOKA de ALPINA

<http://www.youtube.com/watch?v=wHJakFiBS>

00



Gaseosas Postobón – Gaseosas Speed





Grupo nutresa





Bebidas



Golosinas



Culinarios



Cuidado del hogar



Cuidado personal



P&G

- https://www.youtube.com/watch?v=6nTaK_LWk_s

Duff





Situación práctica: Marcas VALORADAS

Clubes deportivos “Millonarios” y “Colo Colo”



Infracciones marcarias

- <https://www.youtube.com/watch?v=xp2xj-D1wMU>

- **II PARTE: CONCEPTOS BÁSICOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

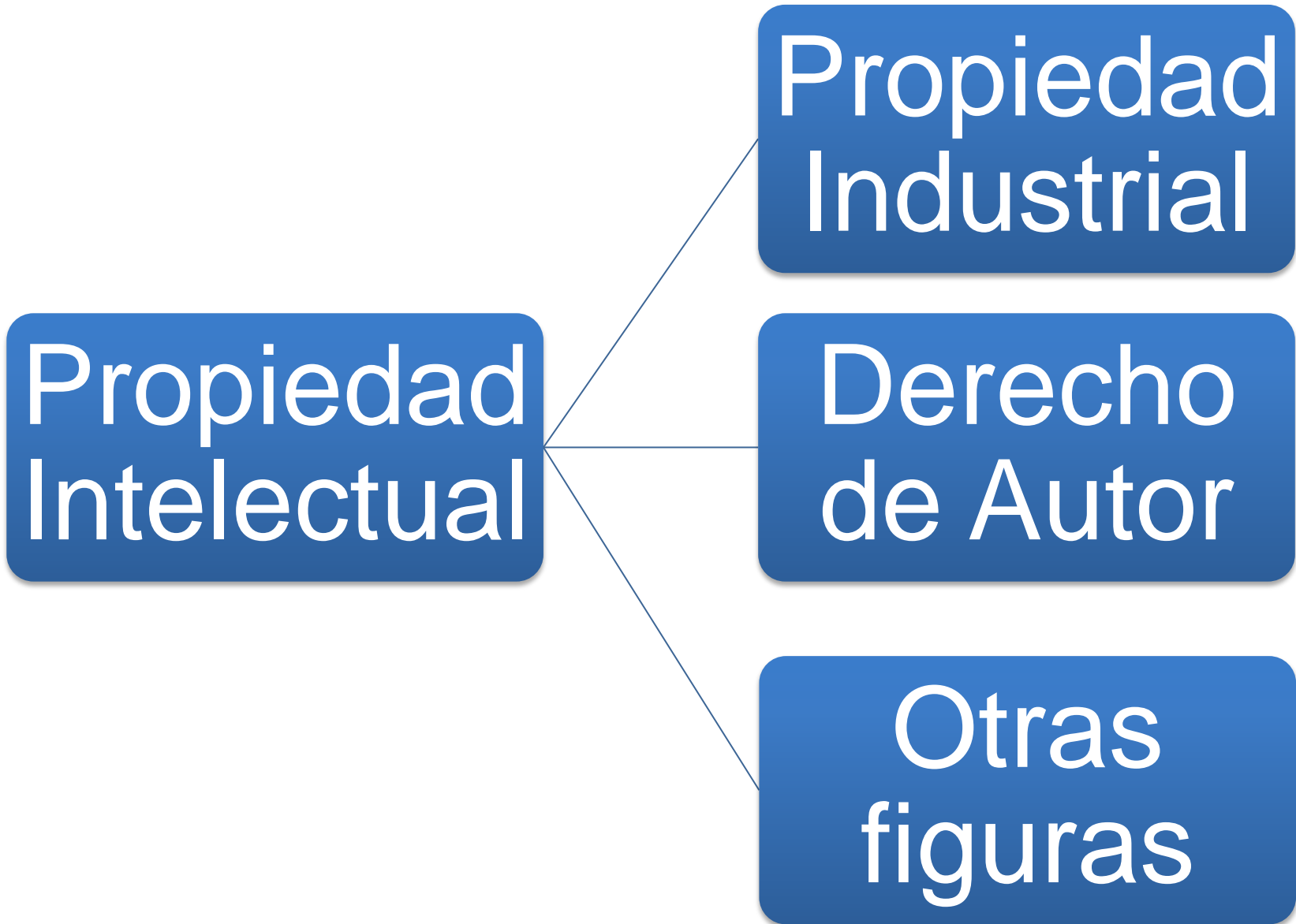
¿Qué es la PROPIEDAD INTELECTUAL?

- La propiedad intelectual (P.I.) se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio (OMPI)
- La legislación protege la P.I., por ejemplo, mediante las [patentes](#), el [derecho de autor](#) y las [marcas](#), que permiten obtener reconocimiento o ganancias por las invenciones o creaciones. Al equilibrar el interés de los innovadores y el interés público, el sistema de P.I. procura fomentar un entorno propicio para que prosperen la creatividad y la innovación (OMPI)



Video

- <http://www.youtube.com/watch?v=USdzHnSZ30U>



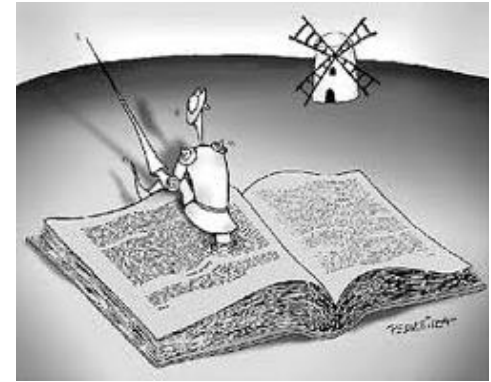
Propiedad Industrial

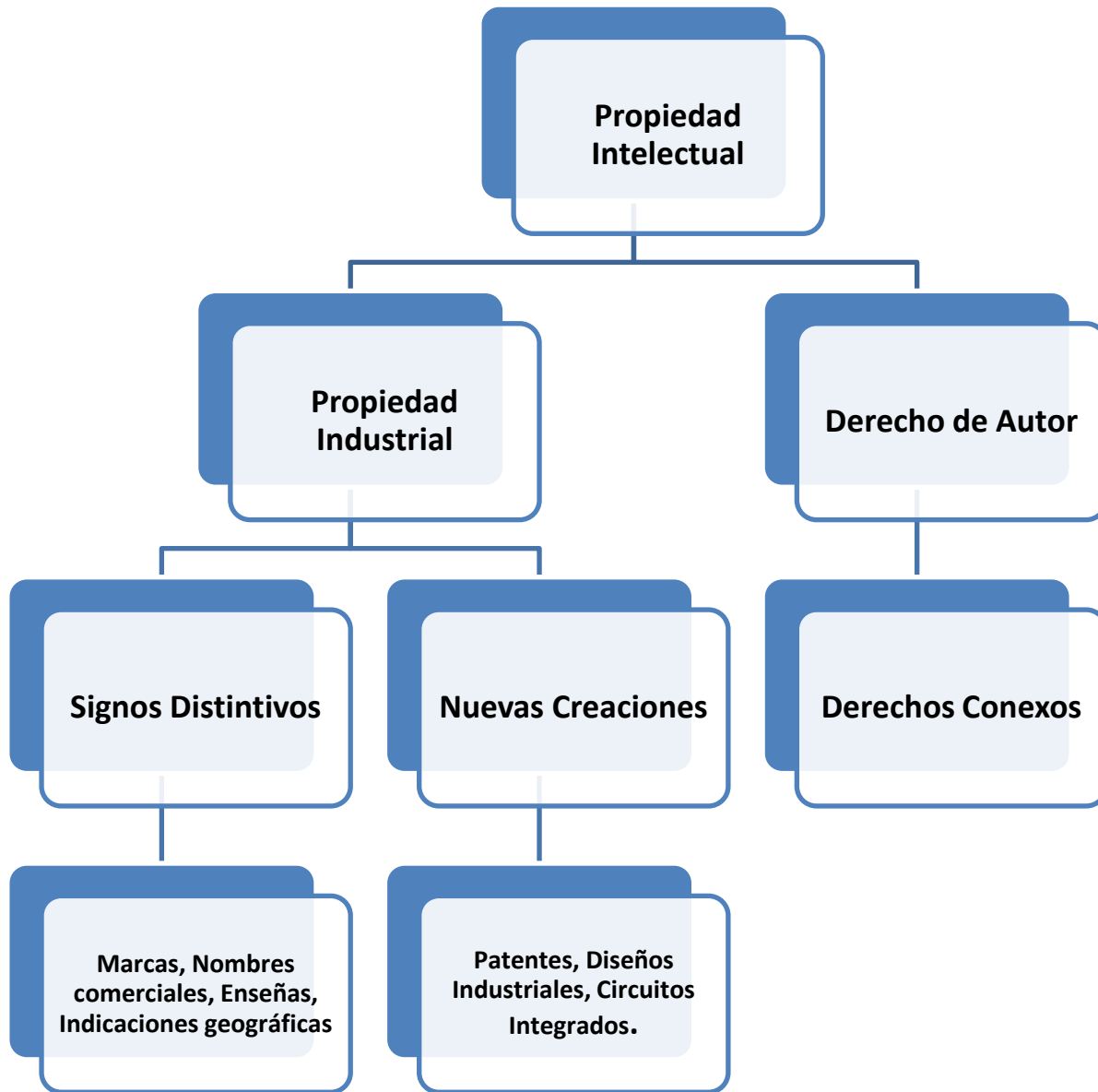
Derecho de Autor

Otras figuras

Propiedad Intelectual

Derecho de Autor





¿Qué es la Propiedad Industrial?

- **Actividad Innovadora**

Nuevos productos,
Nuevos
procedimientos y
nuevos diseños

- **Actividad Mercantil**

Productos y Servicios

Aspectos generales de la Propiedad Industrial

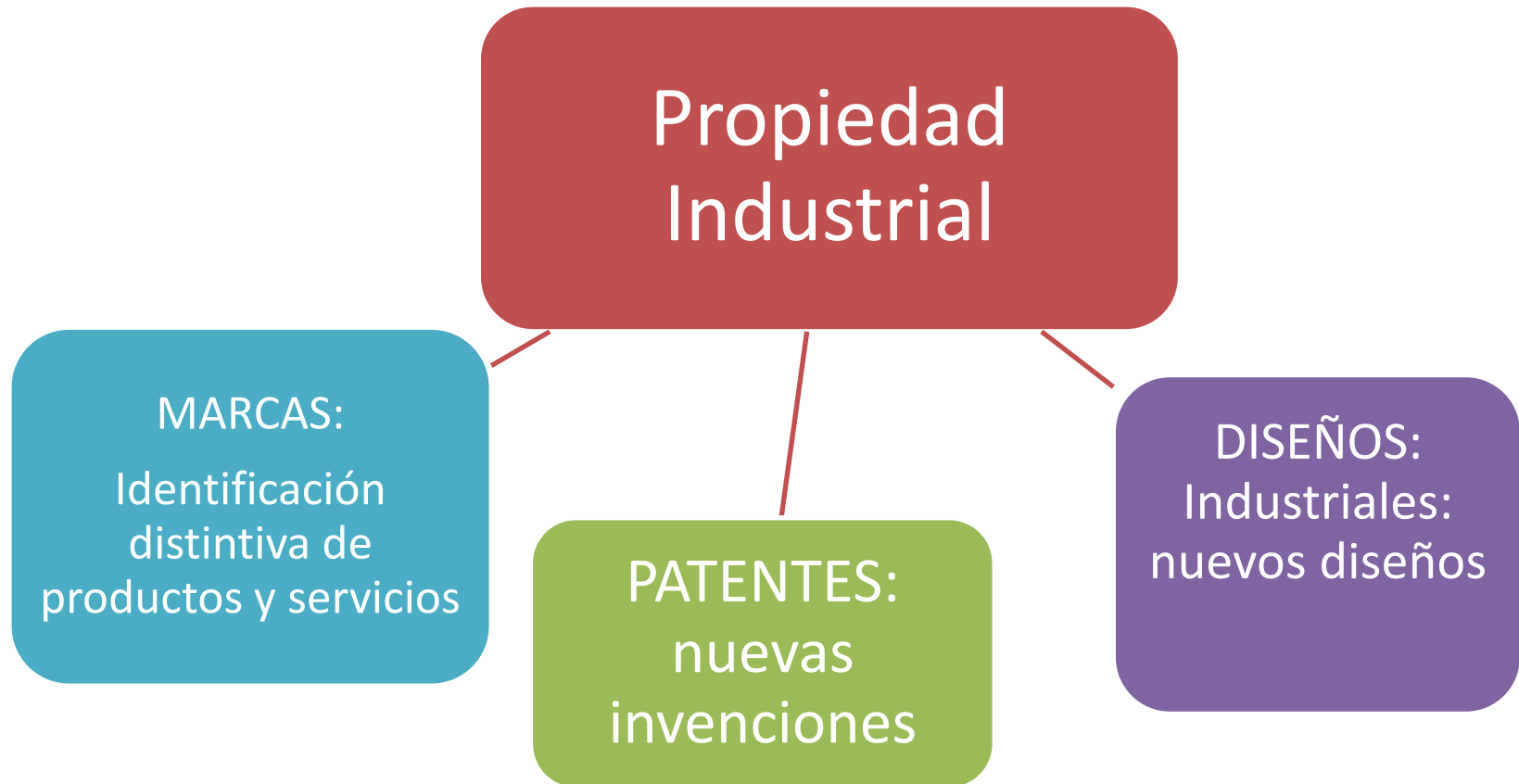
Nuevas Creaciones

- Patentes de invención
- Patentes de Modelo de Utilidad
- Diseños Industriales
- Esquemas de Circuitos Integrados

Signos Distintivos

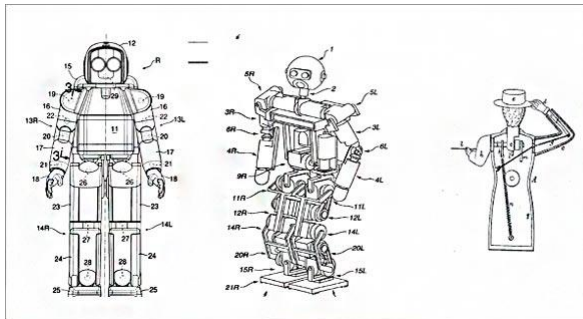
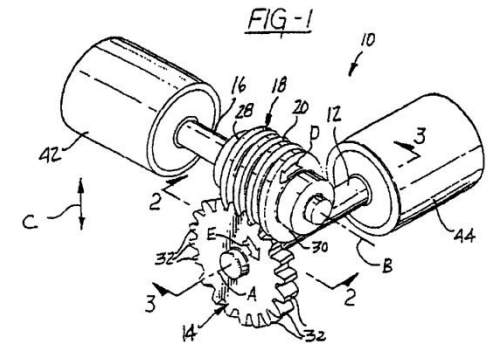
- Marcas
- Lemas
- Enseñas y Nombres Comerciales
- Lemas
- Denominaciones de Origen

Principales figuras de la Propiedad Industrial



¿Qué es una patente?

- La Patente es un privilegio que le otorga el Estado al inventor como reconocimiento de la inversión y esfuerzos realizados por éste para lograr una solución técnica que le aporte beneficios a la humanidad. Dicho privilegio consiste en el derecho a explotar exclusivamente el invento por un tiempo determinado (www.sic.gov.co)



¿Qué protege una patente de invención?

PRODUCTOS

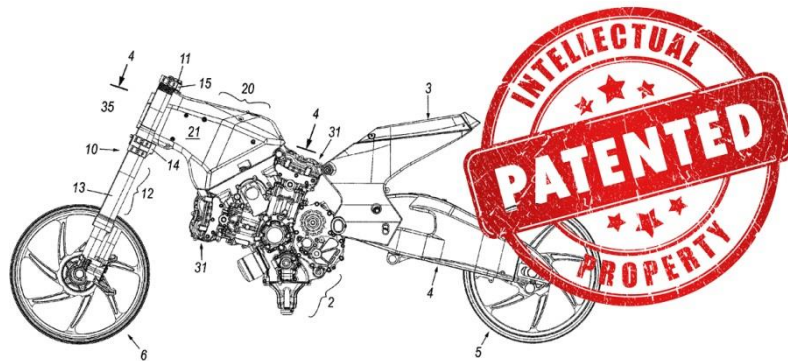
Que ofrezcan una nueva solución técnica o una nueva forma de hacer algo

PROCEDIMIENTOS

Que ofrezcan una nueva solución técnica o una nueva forma de hacer algo

¿Qué beneficios obtengo al patentar un invento?

Ser el único que durante 20 años puede explotar el invento. La explotación puede consistir en comercializar exclusiva y directamente el producto patentado, o por intermedio de terceros otorgando licencias, o transfiriendo los derechos obtenidos mediante su venta para que un tercero explote la invención. En conclusión, el beneficio es económico para el inventor o titular de la patente (www.sic.gov.co)



¿Qué es una patente de modelo de utilidad?

- La patente de modelo de utilidad es un privilegio que le otorga el Estado al inventor como reconocimiento de la inversión y esfuerzos realizados, a aquellas invenciones que consisten en una nueva forma, configuración o disposición de elementos de un artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o parte de los mismos, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.



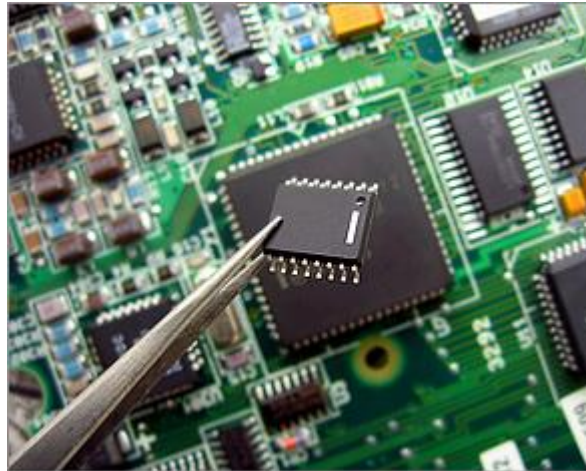
¿Qué es un diseño Industrial?

- Es la forma externa bidimensional o tridimensional de un producto que le otorga una apariencia particular a éste.
- Mediante un Registro de Diseño Industrial se protege únicamente la forma de los productos, es decir el aspecto estético de cualquier objeto, ya sea bidimensional, como los impresos que se aplican a productos (grabado o dibujos sobre una servilleta) o el desarrollo para el pliegue de una caja, o tridimensional, es decir, cualquier producto que ocupa un lugar en el espacio en las tres dimensiones: ancho, alto y profundo (x, y, z)



¿Qué son los circuitos integrados?

- Los circuitos integrados son circuitos eléctricos muy pequeños que realizan operaciones electrónicas y están presentes en todos los aparatos electrónicos modernos.



¿Qué es una marca?

- Una marca es una categoría de signo distintivo que identifica los productos o servicios de una empresa o empresario.
- La marca permite que los consumidores identifiquen el producto o servicio y lo recuerden, de forma que puedan diferenciarlo de uno igual o semejante ofrecido por otro empresario. Los consumidores son más propensos a adquirir un producto del cual recuerdan la marca que de aquellos que no logran identificar.



¿Qué signos pueden registrarse como marcas?

Aquellos signos que sean perceptibles por los sentidos, como las palabras, las imágenes, las formas de los productos y hasta los sonidos. Igualmente, la combinación de letras o números o colores con alguna de las formas anteriores. Lo importante, con independencia de la forma, es que se diferencie de los productos a identificar y de las marcas que ya están registradas o solicitadas.

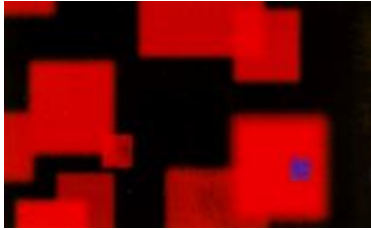
Clases de Marcas Figurativas, nominativas, mixtas, tridimensionales, olfativas, sonoras...



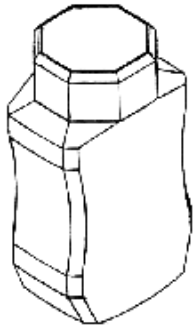
Microsoft®

BOSI®





Combinación
de colores



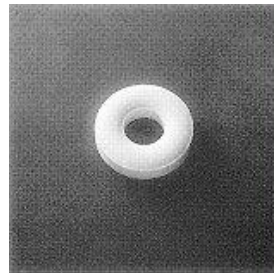
Forma del
envase



Colectiva



Marca mixta



Forma del
producto



Clases de Productos y Servicios

Clasificación Internacional de Niza (Productos y Servicios)



corona



Registrabilidad de la Marcas

Registrables

- Distintivas.
- No sean confundibles
- No engañosas
- Capaz de identificar bienes y/o servicios

Irregistrables

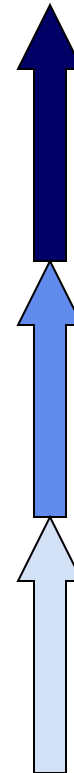
- No distintivas
- Engañosas
- Similares o Confundibles
- Descriptivas
- Genéricas
- Figuras de terceros protegidas por derecho de autor.

NIVEL DE PROTECCIÓN JURIDICO DE LAS MARCAS

El grado de protección jurídica varía de una marca a otra:



Nivel de Protección



MARCA – LEMA COMERCIAL



Un lema comercial es un signo distintivo consistente en una palabra, frase o leyenda que se utiliza como complemento de una marca para reforzar su recordación. Es lo que se conoce comúnmente como slogan


“Siempre Contigo”

“Toma lo Bueno”

“La chispa de la vida”

III PARTE: REGISTRO DE MARCAS

Registro de Marca: ETAPAS

- 
- Etapa previa: Preparación del signo a registrar como marca
 - Trámite de registro: Inicio del trámite y seguimiento
 - Etapa después del registro: Vigilancia, administración de la marca

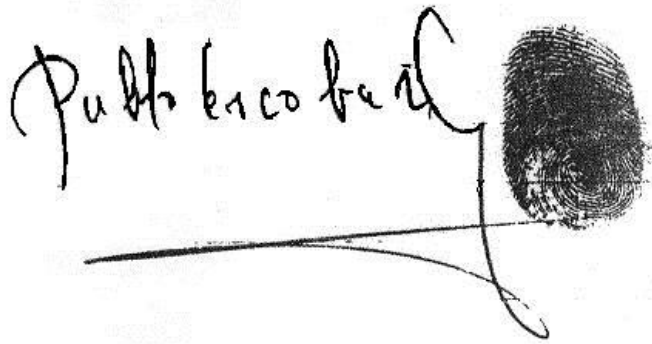
Etapa previa: Preparación del signo a registrar como marca



AXE – ¿LINX?



Marca: Pablo Escobar: ¿Registrable?





Signos distintivos » Criterios de consulta

Expediente	<input type="text" value="Año"/>	<input type="text" value="Número"/>	<input type="text" value="Control"/>
Certificado	<input type="text" value="Número"/>	<input type="text" value="Control"/>	
Denominación	<input type="text" value="Igual que"/>	<input type="text"/>	
Clasificación de Niza	<input type="text" value="-- TODAS LAS CLASES --"/>		
Titular	<input type="text" value="Igual que"/>	<input type="text"/>	

Clasificación Internacional de Niza

Productos

- Químicos,
- Alimentos,
- Farmacéuticos
- Bebidas no alcohólicas,
- Dispositivos electrónicos
- Otras

Servicios

- Publicidad
- Bar y restaurante
- Educación
- Telecomunicaciones
- Otros

AdeS



ALIMENTOS



Limpieza y aseo





BOSCH

Invented for life

SKIL

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

Herramientas para su hogar

metabo[®]

work. don't play.

Makita **AEG**



Husqvarna



BRIGGS & STRATTON

ECHO

THE ECHO INSIDER:
Media and Dealer Resource

Poulan



BAHCO



GEDORE

The mark Makita for GEDORE Group

STANLEY



TOTALGAZ

Trámite de registro: Inicio del trámite y seguimiento

- Costo: TASAS OFICIALES 2014 \$773.000 (TASA DE SOLICITUD) Descuentos existentes*
- Diligenciamiento de formulario + anexos
- Duración: entre 6 a 18 meses en promedio (CONCEDE o NIEGA)
- Término de protección: 10 años a partir de la CONCESIÓN del registro (RENOVABLES ilimitadamente por término igual)

Trámite de registro: Inicio del trámite y seguimiento

Radicación de la solicitud

Estudio de Forma - Requerimientos

Publicación – Presentación de Oposiciones

Estudio de Fondo

Decisión: NIEGA o Concede

Etapa después del registro: Vigilancia y administración de la MARCA

- No existen tasas de mantenimiento
- Renovación de la marca cada 10 años (debe pagarse una tasa oficial)
- Vigilancia de la marca en el mercado
- Administración de la marca: \$\$\$\$\$\$\$\$

Administración de Propiedad Intelectual



Android sin esperas!

APK
Evolution

ANGRY BIRDS SPACE





Piggy

Yellow

Blue

Red







PANTTI PANTTI



ANGRY BIRDS
TROPIC

VIRVOITUSJUOMA - LÄSKEDRYCK

PANTTI PANTTI



ANGRY BIRDS
PARADISE

VIRVOITUSJUOMA - LÄSKEDRYCK

Caso: Angry Birds



Importancia de la Propiedad Industrial

- Valor comercial
- Innovación, investigación y desarrollo
- Diferenciación en mercados
- Negociación (licencias y franquicias)
- Innovación tecnológica
- Transferencia de Tecnología
- Defensa contra imitaciones
- Competitividad.

GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Identificación: Revisión al interior de la empresa de los intangibles de Propiedad Intelectual con los cuales cuenta la empresa.

Protección: Una vez identificados los intangibles de Propiedad Intelectual, deben ser diferenciados de los demás intangibles, y buscar la protección necesaria en cada caso, a través de registros y contratos.

Administración: Al contar con una protección adecuada de los intangibles es posible, entrar a administrar los intangibles como activos de la empresa.



Caso Disney

- <http://www.youtube.com/watch?v=wqPXmBdvdSk>

Y entonces.....

**¿QUÉ TAN IMPORANTE SON
LOS INTANGIBLES PARA EL
MUNDO EMPRESARIAL?**

Situación práctica hipotética

La empresa “Gustos del Tolima Ltda” basa su negocio en el cultivo de arroz, que a través de los años ha logrado tomar posicionamiento en la región, por lo cual en los últimos tres años, decidió comercializar el producto procesado (arroz) directamente con una marca propia, denominada “Arrocito en bajo del Tolima”.

La marca a la fecha ha logrado un buen posicionamiento en la región, está generando buenas ganancias, y se perfila como un producto muy atractivo en la región. Por estos días, la empresa, recibe una oferta para la compra de la marca “Arrocito en bajo” por parte de una multinacional dedicada a productos alimenticios a nivel regional con una sólida participación en el Mercado Colombiano.

Situación práctica hipotética

► Preguntas:

¿Qué ocurre si la marca se encuentra o no registrada?

¿Qué papel juega la marca en dicho negocio?

¿Al estar registrada la marca y posiciona el valor de la empresa cambiaría?

Negociación de activos intangibles

- Un intangible de P.I. debidamente protegido constituye una sólida herramienta empresarial.

¿Qué puede hacerse con un intangible de P.I. a nivel empresarial?

- Transferencias (Venta)
- Licencias (Autorizaciones de uso)
- Entrega como aportes societarios
- Utilización como fuente de atracción de inversión
 - Elemento de apalancamiento financiero
 - Otros

PARTE V: REVISIÓN DE CASOS Y CONCLUSIONES

Caso hipotético

- Pedro Pérez inicia su negocio de comercialización de café identificado como “EL GRANEL”, en el 2005, sin necesidad de registrar su marca con gran esfuerzo logra crecer y posicionarse en el mercado. Todo el público consumidor, identifica la marca el granel con Pedro Pérez.

- En el 2010, Pablo Pereque, un astuto negociante logra obtener el REGISTRO de la marca “EL GRANEL” para un negocio de comercialización de café.
- ¿Qué pasa con Pedro Pérez quien nunca registró su marca?

- Paco, un joven emprendedor decide iniciar un negocio de comidas rápidas. Goza de un excelente producto sobre el cual ha trabajado hace varios años. Hugo, su socio invierte mucho dinero en el negocio, y decide utilizar la marca

“LA HAMBURGUESERÍA”

Logran tener gran éxito. Luego de 3 años empiezan a expandirse a otras ciudades. El representante de Mcdonalds en Colombia, advierte el uso logo. ¿Qué puede pasar con el joven emprendedor?

- Juan, reconocido Tolimense experto en Lechonería, durante varios años emprende su negocio de venta de lechona,

“LA LECHONERÍA”



Luego de varios años de existencia logra gran éxito y para poder consolidar su negocio, decide registrar su marca, sin embargo, Juan se entera que su MARCA es débil ante lo cual cualquier otro competidor la podría usar. ¿Qué impacto tiene el negocio de Juan?

Petunia, comerciante Bogotana, decide formalizar su tradicional negocio “EL ZANCUDO” de programación y desarrollo de software, para lo cual adelanta los trámites respectivos ante la Cámara de Comercio y decide utilizar el símbolo ® (marca registrada)

¿Es suficiente el registro ante cámara de comercio para proteger la marca?

El símbolo de marca registrada ® , ¿cuándo debe usarse?

Planteamiento de casos en diferentes sectores de la industria

- **Sector alimentos**

Efigenia ha logrado desarrollar un negocio de comidas rápidas en la Costa Atlántica, logrando tener a la fecha un importante posicionamiento. Sin embargo, no cuenta con ningún tipo de registro de propiedad intelectual, no cuenta con contratos escritos con su personal, y hasta ahora está utilizando una denominación para identificar sus productos, que se llama “coma rápido donde Efigenia”. Empresarios Mexicanos la visitan, y al quedar atraídos notablemente por las diferentes comidas allí vendidas, le manifiestan a Efigenia que volverán en seis meses para negociar y comprarle el 50 % de su empresa.

Preguntas...

- ¿Tiene alguna oportunidad Efigenia de obtener valor de marca? ¿cómo lo podría hacer?
- ¿Valdría la pena realizar algún tipo de registro y contratos para proteger su propiedad intelectual?
- ¿El valor de la empresa de Efigenia tendría una variación significativa si dentro de los seis meses en que regresen los inversionistas toma una adecuada estrategia de propiedad intelectual?

Situación Práctica

Matías lleva 15 años al frente de su compañía de comestibles, específicamente su producto consiste en un dulce acaramelado, identificado con la marca “TUFY CANDY”. El producto además de estar posicionado en el mercado con su marca respectiva, tiene una gran solidez por ser el resultado de la aplicación de una fórmula química totalmente innovadora, trabajada durante años por la empresa, sin que cuente con ningún tipo de registro de Propiedad Intelectual. Sin embargo, Matías no ha podido crecer más de lo que ha querido empresarialmente, conservando el mismo tamaño y nivel, durante años.

Preguntas

¿Qué podría hacer Matías para obtener mayor valor de su empresa a partir de la propiedad intelectual?

¿Qué podría ocurrir si Matías no tiene su marca registrada?

¿Si cuenta con marca registrada que acciones podría emprender para sacar provecho de la misma?

¿Cómo podría proteger su innovadora fórmula química que permite crear el producto?



GRACIAS

Juan Carlos Suárez D.

jcexternado@hotmail.com

**Aula de Propiedad Intelectual
(API)**

Septiembre 25 de 2014

PARTE III: ASPECTOS BÁSICOS
SOBRE PATENTES

- http://prezi.com/9rkuajsysswv/marcas-defensa/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

**PARTE IV: ASPECTOS BÁSICOS
SOBRE MARCAS**

- http://prezi.com/9rkuajsyswv/marcas-defensa/?utm_campaign=share&utm_medium=copy